

RESOLUCION No. 99-2-1-1: 0002472

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 6 de julio de 1999 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **INMOBILIARIA ROBERANA S.A.**;

QUE el señor abogado Giovanni Aycart Carrasco, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

que
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **INMOBILIARIA ROBERANA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, y un capital suscrito de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en **CINCO MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

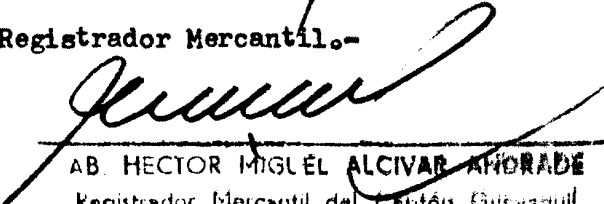
15 JUL. 1999

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

XCTB/CMdeL.-

Queda inscrita la presente Resolución
a foja 39.091, número 11.729 del Registro Mercantil y anotada bajo el
número 16.250 del Repertorio.- Guayaquil, veintidos de Julio de mil no_
vecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMORADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil